



*Morice*

*31/05/10*

APRUEBA PAGO SERVICIO TELEFONICO A  
EMPRESA QUE INDICA.

COYHAIQUE, 28 MAY 2010

*996*

RES. EXENTA N° 854,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 9409 de 24 de Mayo del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La factura electrónica N° 001196232, de 1° de Mayo del 2010, de "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

1°.- APRUEBASE el pago a "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad, por el servicio suministrado a SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad, hasta la suma de \$ 1.339.810.- (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura electrónica señalada en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.05.005 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



*[Handwritten signature]*  
**CLAUDIA NOVA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-